EXPTE. D- 2516 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De beneplácito por el Día Nacional de la Medicina Social que se conmemora el 12 de julio en homenaje al Doctor René G. Favaloro al cumplirse un nuevo aniversario de su nacimiento.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa expresa beneplácito por el Día Nacional de la Medicina Social que se conmemoró el 12 de julio en homenaje al Doctor René G. Favaloro al cumplirse un nuevo aniversario de su nacimiento, un 12 de Julio de 1923 en la ciudad de La Plata.

A través de la Ley 25.598 del año 2002, se declaró este día en conmemoración a la fecha de su nacimiento y en reconocimiento a todos los médicos que se desempeñan en esta área, en beneficio de la comunidad. La fecha fue establecida para reconocer la importancia de su trabajo en esa disciplina y remarca la necesidad de pensar la profesión desde una perspectiva humanista.

El Dr. Favaloro ejerció la medicina rural durante en Jacinto Aráuz, un pequeño pueblo de la provincia de La Pampa; al poco tiempo de egresado decidió viajar hacia aquel pueblo de 3500 habitantes. Allí, el prestigioso médico argentino vivió durante 12 años e impulsó un centro de asistencia con el cual pudo reducir la mortalidad infantil, entre otros logros.

Más allá de sus acciones concretas, aquel trabajo sobresalió por el costado humanitario con el que Favaloro ejerció su actividad. Desde entonces, ese sería un rasgo acompañaría e identificaría al referente de la medicina social por el resto de su vida.

René Favaloro sigue siendo reconocido en la Argentina y en todo el mundo por sus trabajos como profesional, por su rol como docente y por el legado que dejó en el campo de la medicina cardiovascular, con el desarrollo del bypass coronario.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.